



"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"

SEDE Y FECHA

Lugar: Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

Fecha: 31 de mayo de 2019

Hora: 10:00 Horas

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Aguascalientes, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de 2019.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Servidor Público Habilitado para atender los asuntos a cargo de la Subdelegación Administrativa en la representación de la Secretaría de Bienestar, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la representación de la Secretaría de Bienestar, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

Un representante del Órgano Interno de Control

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Lic. José Trinidad Salazar Martínez, Servidor Público Habilitado para atender los asuntos a cargo de la Subdelegación Administrativa.

Secretario:

Lic. Nora Lizbeth Muñoz Chávez, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Entidades Sectorizadas en Estado:

T.S. Teresa Cruz Fernández, Enlace Administrativo del INAPAM

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Lic. Claudia Haydeé Medina Morán, Encargada del Despacho y Asuntos de la Delegación del INAES

Doctor Miguel Ángel Mata Luna, Titular PROSPERA

Testigos:

1. Lic. Renata Ubriaco Contreras, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.
2. Lic. Alfredo Valadez Cortés, Representante del Órgano Interno de Control.
3. Lic. Julia Isabel Granados Hernández, Representante de la FEPADE.
3. Enrique Jaime Vidaure, Representante de la Contraloría Social.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

- I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.
- II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.
- III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.
- IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.
- V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.

COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la representación de la Secretaría de Bienestar, oficinas y almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 31 de mayo al 2 de junio de 2019), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).



Oficinas/Almacén	Dirección	Órgano/Entidad
Oficina	Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.	Representación de la Secretaría de Bienestar
Oficina y Almacén	Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.	INAPAM
Oficina	Calle Colón Número 416, Barrio El Encino, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	INAES
Oficina	Calzada Revolución, Prolongación Alameda Número 511, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.	PROSPERA

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la representación de la Secretaría de Bienestar, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Oficina/Estacionamiento	Dirección	Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Estacionamiento	Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.	Órgano	30 Representación de la Secretaría de Bienestar
Estacionamiento	Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.	Entidad	6 INAPAM
Estacionamiento	Calle Colón Número 420, Barrio El Encino, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	Órgano	2 INAES
Estacionamiento	Calzada Revolución, Prolongación Alameda Número	Órgano	11 PROSPERA



	511, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.	
--	---------------------------------------------------------------	--

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (1° y 2 de junio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Oficinas/Almacén	Dirección	Órgano/Entidad
Oficina	Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.	Representación de la Secretaría de Bienestar
Oficina y Almacén	Avenida Julio Díaz Torre Número 110, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.	INAPAM
Oficina	Calle Colón Número 416, Barrio El Encino, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	INAES
Oficina	Calzada Revolución, Prolongación Alameda Número 511, Colonia Héroes, C.P. 20190 Aguascalientes, Ags.	PROSPERA

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 3 de junio de 2019, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE

SECRETARIO



REPRESENTANTE INAPAM



REPRESENTANTE INAES



TITULAR PROSPERA

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

REPRESENTANTE DEL OIC

REPRESENTANTE DE LA FEPADE

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

